



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7200

BUENOS AIRES, 18 NOV 2010

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-3655-10-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma LA CASA DEL AROMA S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Aromatizantes de Ambiente (líquidos), bajo el Nº 130030759, comunica el cambio de Dirección Técnica y de domicilio legal sito en la calle Salta Nº 921 – Godoy Cruz – Pcia. de Mendoza, en el Registro Nacional de Establecimientos.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S.y A.S.) Nº 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. Nº 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b) , d) , e) , y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma LA CASA DEL AROMA S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Aromatizantes de Ambiente (líquidos), bajo

//..



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 7 2 0 0

//..

el Nº 130030759, con Establecimiento en la calle Salta Nº 921 – Godoy Cruz – Pcia. de Mendoza, el cambio de domicilio legal sito en la calle Salta Nº 921 – Godoy Cruz – Pcia. de Mendoza, en el Registro Nacional de Establecimientos.

ARTICULO 2º: Limitase la inscripción de la Farmacéutica: Giamportone, Mónica Rosa. (Mat. Nº 1661), como Directora Técnica de la firma LA CASA DEL AROMA S.A.

ARTICULO 3º: Inscribise al Bioquímico: Fontan, Cristián Fabián. (Mat. Nº 1244) como Director Técnico de la firma LA CASA DEL AROMA S.A.

ARTICULO 4º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. Nº 3117/09, a la firma LA CASA DEL AROMA S.A., inscrita en el RNE bajo el Nº 130030759, con domicilio legal en la calle Roque Sáenz Peña 4378 de Vistalba – Luján de Cuyo – Pcia. de Mendoza.

ARTICULO 5º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición y cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. Nº 6157/07.

ARTICULO 6º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. Nº: 1-47-2110-3655-10-8

DISPOSICIÓN Nº 7 2 0 0

*[Handwritten signature]*

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.